

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 8433

### AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS

*ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Novillas por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal número 7, servicio de recogida de basuras y residuos sólidos.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de 19 de septiembre de 2023, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de recogida de basuras y residuos sólidos, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### ORDENANZA NÚMERO 7

##### SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS

Art. 4. Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán determinados según la tarifa siguiente:

TARIFA 2024:

1. Viviendas de carácter unifamiliar, con independencia del período de ocupación efectiva anual de la misma: 45 euros/año.
2. Bares, cafeterías o establecimientos similares: 75 euros/año.
3. Locales comerciales, industriales, recreativos, turísticos y similares de concurrencia pública: 75 euros/año.
4. Viviendas en las que previa solicitud se acredite la ocupación por una sola persona: 25 euros/año.
5. Inmuebles para los que, previa solicitud, sean autorizados a disponer de un contenedor individual y específico: 780 euros/año.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Novillas, a 9 de noviembre de 2023. — El alcalde, Abel Ulises Vera Irún.